

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.310/13

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

A N U N C I O

Solicitada por este Ayuntamiento licencia ambiental para una explotación de équidos en extensivo hasta 15 U.G.M., que se desarrollará en la parcela nº 91 del polígono nº 19 de la pedanía "Los Loros" de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Solana de Ávila, a 19 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *José Muñoz Muñoz*.